

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9660 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 71/14, NIG 33024 47 1 2014/ 0000068 se ha dictado, en el día de hoy, Auto de declaración de Concurso Voluntario del deudor don Eduardo Carmona Valdunciel, con NIF 20.261.707-H, con domicilio calle Matilde de la Torre, número 23, 2º K, Gijón.

2º.- Se ha nombrado como Administrador Concursal a don José Luis Hevia Lorenzo el cual a designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Adminstrador Concursal: Don José Luis Hevia Lorenzo.

- dirección postal y despacho profesional: Avda de Galicia Nº 6-1º D, 33005-Oviedo.

. horario de despacho: De lunes a Viernes de 9,00 a 14,00horas y de 16,30 a 20,00.

- dirección electrónica: jlhevia@alvarezzyhevia.com

-Teléfono: 985218565.

- Fax: 985226716.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 25 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140011361-1